Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 672/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDÍGENAS"* ID N° 405342, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

Asunción, 13 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 476/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 683/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Internacional Restringida Nº 01/2022 "Adquisición de mobiliarios y equipos tecnológicos para 25 instituciones educativas y 20 supervisiones indígenas"- ID N° 405342, convocado en el marco del Programa de "Conversión de deuda por educación República del Paraguay – Reino de España".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 16 de setiembre de 2022, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Restringida N° 01/2022 *"Adquisición de mobiliarios y equipos tecnológicos para 25 instituciones educativas y 20 supervisiones indígenas"* – ID N° 405342, han presentado ofertas las firmas: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; GUICMA S.R.L.; GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÒPEZ GARCÍA; A&C S.R.L.;

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 23 de setiembre de 2022, en su parte pertinente expresa: *"8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: "Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' el Comité de Evaluación recomienda a la Coordinadora General: 1. Adjudicar el Lote 1 – Mobiliarios del Llamado a Licitación Pública Internacional Restringida N° 01/2022 'Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas' – ID N° 405342 a la firma A&C S.R.L., con RUC N° 80052619-8 por la suma de G. 559.903.500 (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos) sin IVA. 2. Declarar desierto el Lote 2 – Equipos Tecnológicos del Llamado a Licitación Pública Internacional Restringida N° 01/2022 'Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas' – ID N° 405342, debido a la descalificación del único oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. considerando que el mismo no ha cumplido con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a la presentación de ofertas sin la inclusión de Impuesto al Valor Agregado";*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°672/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDÍGENAS"* ID N° 405342, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

Que, el Acta de Aprobación de Adjudicación del Comité Binacional Paraguay – España, en su parte pertinente expresa: *"De acuerdo al Acta de Evaluación de la Licitación LPI 01/2022: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDIGENAS", y las recomendaciones del Comité de Evaluación, en fecha 23/09/2022, el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España acuerda: 1. Aprobar la recomendación de adjudicación del Lote 1 - Mobiliarios de la LPI 01/2022: "Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas", a la firma A&C S.R.L., por la suma de G. 559.903.500 (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos), sin IVA. 2. Aprobar la recomendación de declarar desierto el Lote 2 – Equipos tecnológicos, de la LPI 01/2022: "Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas", debido a la descalificación del único oferente, considerando que no ha cumplido con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a la presentación de ofertas sin la inclusión del Impuesto al Valor Agregado";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "ADJUDICACIÓN" de la Ley Nº 2015/2003 "De Contrataciones Púbicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el punto 39 del Pliego de Bases y Condiciones expresa que: *"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"*;

Que, el Artículo 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ..b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases o se apartara sustancialmente de ellas";*

Que, la Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes..."*;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 612/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDÍGENAS"* ID N° 405342, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"*, en su Artículo 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR PARCIALMENTE** el llamado a Licitación Pública Internacional Restringida N° 01/2022 *"Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas"* ID N° 405342, a la firma A&C S.R.L., con RUC N° 80052619-8 por la suma de ₲ 559.903.500 (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos) sin IVA, conforme el Cuadro del Lote 1 Adjudicado, que se detalla a continuación:

LOTE 1 "MOBILIARIOS"							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Procedencia**	**A&C S.R.L.**	
						Precio unitario (Sin IVA)	**Precio total (Sin IVA)**
1	Estante – E.I. - ARMARIO ESTANTE CON CUBETAS DE PLÁSTICO	Unidad	Unidad	9	Nacional	1.665.000	14.985.000

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°672/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDÍGENAS"* ID N° 405342, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

2	Perchero – E.I– Pre Escolar – PERCHERO CON COLGADOR DE MOCHILA Y PORTA VASO	Unidad	Unidad	10	Nacional	153.000	1.530.000
3	Mesita - E.I. - MESA PARA ALUMNO DEL PRE ESCOLAR	Unidad	Unidad	82	Nacional	225.000	18.450.000
4	Sillita – E.I – SILLA PARA ALUMNO DEL PRE ESCOLAR	Unidad	Unidad	82	Nacional	157.950	12.951.900
5	Silla – E.B – 1° CICLO DE LA EEB – SILLA PARA ALUMNO	Unidad	Unidad	570	Nacional	166.500	94.905.000
6	Silla – E.B – 2° CICLO DE LA EEB – SILLA PARA ALUMNO	Unidad	Unidad	250	Nacional	166.500	41.625.000
7	Mesa - E.B - 1° CICLO DE LA EEB – MESA INDIVIDUAL PARA ALUMNO	Unidad	Unidad	570	Nacional	292.500	166.725.000
8	Mesa - E.B - 2° CICLO DE LA EEB – MESA INDIVIDUAL PARA ALUMNO	Unidad	Unidad	250	Nacional	315.000	78.750.000
9	Escritorio para docente – E.I y E.B	Unidad	Unidad	48	Nacional	387.000	18.576.000
10	Silla Profesor – E.I. y E.B - SILLA ESTÁNDAR	Unidad	Unidad	48	Nacional	187.200	8.985.600
11	Armario – E.I. y E.B - ARMARIO PARA DOCENTE	Unidad	Unidad	48	Nacional	855.000	41.040.000
12	Escritorio – E.B – Escritorio para supervisión	Unidad	Unidad	20	Nacional	648.000	12.960.000
13	Silla – E.B - SILLA PARA DOCENTE	Unidad	Unidad	20	Nacional	198.000	3.960.000
14	Armario – ARMARIO DOS PUERTAS SUPERVISIÓN	Unidad	Unidad	20	Nacional	1.170.000	23.400.000
15	Escritorio para uso de equipos informáticos - Supervisión-Mesa para computadora	Unidad	Unidad	20	Nacional	855.000	17.100.000
16	Silla para computadoras	Unidad	Unidad	20	Nacional	198.000	3.960.000
Total							**559.903.500**

2º DECLARAR DESIERTO el Lote 2 *"Equipos Tecnológicos"*, del llamado a Licitación Pública Internacional Restringida N° 01/2022 *"Adquisición de Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas"* ID N° 405342, en virtud a lo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°672/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 20 SUPERVISIONES INDÍGENAS"* ID N° 405342, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

dispuesto en el Artículo 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* considerando que el oferente no ha cumplido con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a la presentación de ofertas sin la inclusión de Impuesto al Valor Agregado.

3º ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py